



SECRETARÍA DE SALUD
CIRCULAR No S.A.60.07.01-00555

FECHA: 09 Octubre 2024

PARA: Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (ESE), Planes Locales y Secretarías de Salud, Instancias de Participación Social en Salud, Líderes Sociales y Comunitarios del Sector Salud.

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Presentación Bases del Concurso "PARTICIPAMOS POR LA SALUD VERSIÓN III".

PARTICIPAMOS POR LA SALUD

VERSIÓN III

CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2024.

El Concurso *PARTICIPAMOS POR LA SALUD* 2024 se encuentra dirigido a los Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, instancias de Participación Social en Salud, Entidades Territoriales del orden Municipal, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que prestan sus servicios en el Departamento del Quindío y su principal objetivo es reconocer e incentivar las acciones desarrolladas por los Actores del Sistema para garantizar el Derecho de los ciudadanos a Participar activamente en los procesos de Planeación, Gestión, Seguimiento y Evaluación del Sector Salud en sus diferentes niveles, así como el reconocimiento de los ejercicios de Control Social realizados a la gestión del Sector Salud.

Cada concursante podrá participar sin límite en el número de experiencias o buenas prácticas a postular. Para hacer efectiva la postulación deberá diligenciar el link dispuesto por la Oficina de Participación Social en Salud con el formulario de inscripción, el cual en la parte final tendrá dispuesto un espacio para que el concursante adjunte las evidencias de la ejecución y desarrollo de la Experiencia o Buena Practica en Participación Social en Salud de acuerdo a la categoría elegida para concursar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE



En este punto se deberán consignar los datos de identificación de la Instancia de Participación Social en Salud, Institución, Funcionario o Usuario que desarrolló la Buena Práctica o Experiencia Exitosa en Participación Social en Salud;

- Nombre completo de la persona, funcionario o entidad que hace la postulación.
- Tipo de Postulación (Funcionario, institución, usuario o instancia)
- Institución o Instancia a la que pertenece (Si es Funcionario o usuario)
- Ubicación
- Teléfono
- Correo electrónico

2. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA INSTITUCIONAL:

- **Iniciativa para la incorporación del enfoque diferencial en los procesos de Participación Social en Salud**

Toda estrategia orientada a la inclusión de la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, pertenencia étnica, atención a víctimas que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Institución destacada en la promoción de la Participación Social en Salud**

Secretarías de Salud y Planes Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que a través de sus estrategias y acciones Promueven e Incentivan el desarrollo de los procesos de Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío.

- **Funcionario destacado**

Funcionario que, a través del ejercicio de sus funciones, promueva e incentive los procesos de Participación Social en Salud en el Departamento y que su trabajo se encuentre articulado con las Instancias de Participación Social en Salud en aras de garantizar el derecho a la Participación en la planeación, gestión, seguimiento y evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CATEGORÍA COMUNITARIA:

- **Mejor Instancia de Participación Social en Salud**

Instancia de Participación Social en Salud: Asociación de Usuarios, Comité de Participación Comunitaria (COPACO), Comité de Ética Hospitalaria, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud o Veeduría Ciudadana que a través de sus acciones genere impacto positivo y promueva los procesos de Participación Social en Salud en su territorio.

- **Mejor usuario líder en Participación Social en Salud**



Usuario que participa activamente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de los procesos de Participación Social en Salud, y promueve iniciativas dentro de su comunidad para la defensa de los derechos y cumplimiento de deberes en Salud.

CATEGORÍA ESPECIAL

- **Iniciativa para el fomento de la Participación Social en Salud en articulación interinstitucional**

Toda acción que se encuentre orientada a fomentar la Participación Social en Salud que sea impulsada por dos o más actores del Sistema de Salud en el territorio del Departamento del Quindío, demostrando así, trabajo articulado y conjunto para garantizar el derecho a la Participación de la comunidad en el Sistema de Salud.

- **Mejor estrategia de comunicación**

Estrategia de comunicación que por sus acciones visibilice, promueva e incentive el desarrollo de los procesos de Participación Social en Salud en el territorio del Departamento del Quindío.

- **Mejor micrositio de Participación Social en Salud en página web institucional**

Mejor diseño de micrositio en página web institucional que permita acceder a información relacionada a la Participación Social en Salud, que visibilice las acciones de la institución para la promoción y garantía del derecho a la Participación, que comparta información importante respecto a los Deberes y Derechos en Salud y que permita la interacción con sus usuarios y/o visitantes.

3. PRESENTACIÓN

Se deberá presentar la postulación en un documento en formato PDF que no supere tres (3) páginas, en las que se describan los siguientes puntos;

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- En qué consiste el trabajo o las actividades.
- Forma en la que se realizó el trabajo o las actividades.
- Responsable(s) de la ejecución o desarrollo de las actividades.

RECURSOS

- Indicar los recursos (financieros, talento humano, herramientas tecnológicas, entre otros) utilizados para el desarrollo de las actividades de la propuesta presentada.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

- Indicar el tiempo en el que fue ejecutada la experiencia exitosa o buena práctica.

LOGROS Y DIFICULTADES



- Describir los principales logros obtenidos a partir del desarrollo de las actividades de la propuesta y las dificultades que se presentaron durante su ejecución.

EVIDENCIAS

Al final del documento se deberá anexar un link de acceso público en el que se encuentren las evidencias de la postulación presentada, registros fotográficos y audiovisuales, piezas gráficas, actas de reunión, entre otras, que soporten el desarrollo y ejecución de las actividades de la postulación.

4. EVALUACIÓN DE LOS POSTULADOS.

Para la tercera versión del concurso "PARTICIPAMOS POR LA SALUD" se tendrán dos momentos de evaluación y elección de las postulaciones realizadas por los Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, instancias de Participación Social en Salud, Entidades Territoriales del orden Municipal, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los cuales se describen a continuación;

PRIMER MOMENTO-EVALUACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por el secretario de salud departamental Carlos Alberto Gómez Chacón, la directora operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema de Salud Eleana Andrea Caicedo Arias y el referente de Participación Social en Salud del Departamento del Quindío Profesional Universitario Daniel Eduardo Fonseca Mejía, quienes determinarán las postulaciones que cumplen con las condiciones del concurso y continuarán al segundo momento de evaluación y elección de ganadores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El postulado será evaluado a partir de los siguientes criterios y con la posibilidad de obtener como máximo 100 puntos.

| Criterio de evaluación | Puntaje parcial | Puntaje total |
|--|------------------|---------------|
| Innovación y creatividad | Máximo 15 puntos | |
| Impacto | Máximo 15 puntos | |
| Promoción de la Participación Social en Salud y posibilidad de implementar en otros territorios | Máximo 25 puntos | |
| Articulación interinstitucional | Máximo 10 puntos | |





| | | |
|--|----------------------|-----|
| Inclusión de enfoque diferencial | Máximo 15 puntos | |
| Herramientas tecnológicas y de comunicación utilizadas | Máximo 10 puntos | |
| Permanencia en el tiempo | Máximo 10 puntos | |
| | Puntaje total | 100 |

SEGUNDO MOMENTO-ELECCIÓN

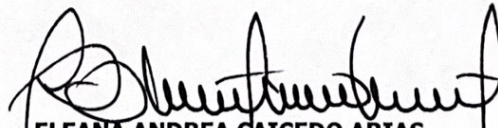
Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán presentadas mediante un video con una duración no superior a los dos (2) minutos a los Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, instancias de Participación Social en Salud y a los funcionarios de las Entidades Territoriales del orden Municipal, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), quienes a través de un link dispuesto por la Secretaría de Salud Departamental votarán por la postulación que consideren debe ser reconocida por su aporte a la promoción y desarrollo de los procesos de Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Divulgación y apertura | 11 octubre 2024 |
| Asistencia técnica | 18 octubre 2024 |
| Recepción de postulaciones | 15 octubre 01 noviembre 2024 |
| Publicación listado de postulaciones | 05 de noviembre 2024 |
| Verificación y evaluación de postulaciones | 06 noviembre 2024 a 15 de noviembre 2024 |
| Ceremonia de reconocimiento a los ganadores del concurso | Diciembre 2024 |
| Publicación en boletín de Gobernación del Quindío y redes sociales de la Secretaría Departamental de Salud | Diciembre 2024 |

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

La Ceremonia de reconocimientos se llevará a cabo de forma presencial en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones salón Barranquero 1 el 16 de diciembre de 2024 a partir de las 05:00 p.m., podrán asistir Líderes Sociales del Sector Salud, representantes de los usuarios en las instancias de Participación Social y Funcionarios de los entidades del Sector Salud del Departamento del Quindío.


ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Directora Operativa de Gestión Estratégica y de Apoyo al Sistema de Salud con delegación de funciones de Secretaria de Salud Departamental

Revisó y Aprobó ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS – Directora Operativa GEAS
Proyectó y Elaboró: DANIEL EDUARDO FONSECA MEJIA – Profesional Universitario Referente PSS